

MENDOZA, 22 AGO 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 32855/2022, en las que se propone al Ing. Horacio Eduardo MANZUR para cumplir funciones como Director de Extensión de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 2340/2022-R ad referendum del Consejo Superior, se aprobó el proceso electoral convocado por Resolución N° 274/2022-CS para cubrir entre otros, los cargos de Decano y Vicedecano de la Facultad de Ingeniería por el período 2022-2026, en el marco de las elecciones directas y simultáneas en la Universidad Nacional de Cuyo, en el que fue electa la Fórmula Patricia Susana INFANTE – Mario Carlos SANCHEZ.

La necesidad de mantener la normal actividad del Área.

Los antecedentes de desempeño del Ing. MANZUR.

Lo dispuesto en el Artículo 40° - Incisos 2) y 8) del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar, a partir del 17 de agosto del año 2022, al Ing. Horacio Eduardo MANZUR (DNI: 24.797436 - Legajo 31.989) en el cargo de Coordinador Área de Facultad – Categoría C – Tiempo Completo, para cumplir funciones como **Director de Extensión** de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 527/2022



Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA

Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA